



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
OFICINA CENTRAL**

UACI

EDIFICIO TORRE ROBLE, BLVD. LOS HEROES, METROCENTRO, SAN SALVADOR

ORDEN DE COMPRA Nº 147/2018

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 124/2018

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1394

Señores: (263) VIDUC, S.A DE C.V. (SADFI: 393) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 8-Aug-2018
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 198/2018/02
	Lugar de entrega: OFICINA CENTRAL
NRC:	Cen Cos Asociados: 0710-SECCION DE BIENESTAR SOCIAL

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	5.00	UNIDAD	2.27268	ESCALERA DE EXTENSION FIBRA DE VIDRIO DE 16 PIE	137.72000	688.60000
				ESCALERA EXTENSION 16" INDUSTRIAL FIBRA DE VIDRIO		
2	150.00	UNIDAD	3881	MASCARILLA DESECHABLE	0.08000	12.00000
				MASCARILLA DESECHABLE MOD. 708		
3	25.00	UNIDAD	4.27030	LLAVE STILLSON DE 14"	5.75000	143.75000
				LLAVE STILLSON 14"		
4	50.00	UNIDAD	6.17318	MARTILLO DE OREJA 16 OZ CON MANGO DE MADERA	3.06000	153.00000
				MARTILLO 16ONZ.1745016 PMI DE OREJA RECTA MANGO DE MADERA		

Sub Total US\$	997.35
IVA US\$	129.66
Total US\$	1,127.01

UN MIL CIENTO VEINTISIETE CON 01 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 31-Aug-2018